COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES

ACTA SESION ORDINARIA Nº09-2020

"En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 15 de octubre del 2020, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Xinia Vargas Corrales Vicepresidenta Lorena Miranda Carballo, William Rodríguez Román, Manuel Vindas Duran, Andrea Chaves Calderón, Melissa Valdivia, se conoció lo siguiente:

1. SM 0285-2020 se conoció oficio Adiig-003-2020 suscrito por la Licda. Martha Porras Martínez Presidenta de la Junta Directiva, Asociación de Desarrollo Integral de Ipís.

La Comisión acordó:

1. Que la Administración aplique sus buenos oficios para la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Ipís de Goicoechea en el SM 1241-17 para apoyar dicha petitoria.

2. Se le recomienda a la Asociación solicitar la administración del bien inmueble y pasar a retirar el formulario en el Departamento de Secretaría con los respectivos requisitos.

3. Que la Administración brinde un informe a la Comisión de Asuntos Sociales en que estado se encuentra el proceso de la problemática que menciona la Asociación de Desarrollo Integral de Ipís en el SM 1502-17.

4. Copia a los interesados.

5. Se solicita la firmeza a este Acuerdo.

2. SM 0287-2020 se conoció oficio Adiig-002-2020 suscrito por la Licda. Martha Porras Martínez Presidenta de la Junta Directiva, Asociación de Desarrollo Integral de Ipís.

La Comisión acordó:

1. Se tome nota del SM 0287-2020 donde se traslada nota suscrita por la Licda. Martha Porras Martínez en virtud de que es para conocimiento de la comisión.

2. Copia a los interesados.

3. Se solicita la firmeza a este acuerdo

3. SM 1094-2020 se conoció oficio JD-ADEK-0020-2020 suscrito por Martín Rodríguez Espinoza. Solicitud de convenio.

La Comisión acordó:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	DIRECCION	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Desarrollo Especifica para la Construcción mantenimiento de Centro de Capacitación de Kuru	**3-002-769267**	Martín Rodríguez Espinoza	Purral	Urbanización Kúru entrada este 200 oeste	Adjudicar únicamente el Parque. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

1. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Especifica para la Construcción mantenimiento de Centro de Capacitación de Kuru.

2. Comunicar al Concejo de Distrito de Purral para su conocimiento.

3. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 4º anterior que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir semestralmente en los meses de Mayo y Noviembre respectivo, un informe contable y de administración sobre su gestión. Dichos informes se presentaran ante la Auditoría Municipal, la que dentro del término de dos meses contado a partir del recibo de dicho documento, rendirá un informe de resultados al Concejo. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de administración.

4. Se pide la Firmeza".

4.SM 1317-2020 se conoció nota suscrita por la señora Pilar Ramón Barquero, Presidente Asociación de Vecinos La Trinidad de Mozotal.

La Comisión acordó:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	DIRECCION	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Vecinos La Trinidad de Mozotal	**3-002-2755307**	Pilar Ramón Barquero	Ipís	Urb. La Trinidad carretera a Mozotal, de entrada principal	Adjudicar únicamente el Salón Comunal, Parque Infantil y

				400 mts norte.	Edificación. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

1. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Vecinos La Trinidad de Mozotal .

2. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.

3. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 4º anterior que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir semestralmente en los meses de Mayo y Noviembre respectivo, un informe contable y de administración sobre su gestión. Dichos informes se presentaran ante la Auditoría Municipal, la que dentro del término de dos meses contado a partir del recibo de dicho documento, rendirá un informe de resultados al Concejo. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de administración.

4. Se pide la Firmeza".

5. SM 1046-2020 se conoció oficio MG-AG-02629-2020 suscrito por el Alcalde Municipal

La Comisión acordó:

1. Instruir a la Administración para que realice una publicación en la pagina oficial de la Municipalidad donde se comunique si alguna Asociación o comité de vecinos está interesado para la administración de dicho lugar.

2. Que la Administración realice una inspección para saber el estado en el que se encuentra el parque.

3. Comunicar a los interesados.

4. Se pide la Firmeza

6. SM 1006-2020, SM 1090-2020 se conoció oficio Adiig 08-2020 suscrito por la Licda. Marta Porras Martínez, Presidenta y Lic. Gerardo Pérez Obando Vicepresidente ADI Ipís.

La Comisión acordó:

1. Comunicar a la señora Porras Martínez que ese bien inmueble está en manos de la Administración según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 15-2020 celebrada el día 13 de abril de 2020, artículo V.III.

2. Que la administración verifique si es viable la solicitud que se hizo la señora Yamileth Cerda Rodríguez en el dictamen N° 056-2019 de la comisión de asuntos sociales conocido en la sesión extraordinaria n° 27-19 artículo III.1 Trasladar a la Administración

3. Comunicar a los interesados.

4. Se pide la Firmeza".

7. Solicitud de Audiencia de la señora Vilma García

La comisión acordó:

Se aprueba la audiencia para la próxima reunión ordinaria via zoom, los primeros 30 minutos de la sesión.

Fernando Chavarría Quirós
Presidente